



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00167514- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Mirta Ruth Paulozky en la cual formula su renuncia definitiva debido a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Planta de Personal informa (IF-2023-00375731-UNC-DPP#SGI) la situación de revista de la Profesora Paulozky y que según lo establecido en el art. 45º del CCT Docente (RHCS N° 1222/14) se le adeudan 10 (diez) días corridos en concepto de proporcional de licencia anual ordinaria no gozada correspondientes a los meses trabajados en el período 2023.

Que la Dirección de Sumarios informa (IF-2023-00376782-UNC-AADGS#SG) que la Profesora Paulozky no se encuentra sumariada, razón por la cual, correspondería la aceptación de la renuncia formulada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Mirta Ruth Paulozky (Legajo 27700) a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicopatología, a partir del 07.03.23.

Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago a la Profesora Mirta Ruth Paulozky (Legajo 27700) de diez (10) días corridos en concepto de proporcional de licencia anual ordinaria no gozada correspondientes a los meses trabajados en el período 2023.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora Mirta Ruth Paulozky su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

